de este duho Segundo don Alvo que le a
de entregar asimesmo el duho
Don Agustin de Lauiz y Gua. Porcia de
prestamo los lleue y conduzga a la ciu.
de Mur.a y haga pago y entrego de
ambas cantidades a la persona que
estubiere nonbrada e nonbrare para
que las aya y reciua en nonbre de su
mag.d el duho S.r D. Fran.co de Pan y agua
y tome recivo y carta de pago en forma
bastante a fauor de la ciu.d y sus vezinos
y de los dichos mayordomo de propios
y depositario del duho Posito para
cuyo resguardo y seguridad se en
tregue al duho depositario un traslado
de este duelo con carta de pago y
recivo del duho D. Xpl. de Lozanilla
auiendo pagado al duho S.r Don Agus
tin de Lauiz las dichas docientos y seten
ta mill trecientos y setenta y dos rs
que presta y anticipa para hauer el
duho seruicio por la prontitud referida
con mas el costo que tubiere la con
ducion y lleua del duho dinero y de
rechos de las cartas de pago y recados
que trajere que el ajuste de esto
se comite a los dichos S.res comisarios
Don Juan Leones m.os y Don Antonio
Garcia de Alcaraz men.r con cuya
librança los paguen los dichos mayor